

Comunicación fecha de la elección del Directorio
(Artículo 21° Bis ley 19.418).



En Semillero, a 29 de Noviembre del año
la Comisión Electoral establecida en fecha 28. de octubre.
del año 2022., para velar por el normal desarrollo del
proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Centro General de Padres y/o Apoderados,
informa a Sr./Sra. Secretario Municipal de la Ilustre
Municipalidad de Yerbas Buenas, que la elección del directorio
de la organización se realizará:

Fecha de la elección 28 Noviembre 2022.

Horario: inicio 14³⁰ hrs. término 15³⁰ hrs.

Lugar y dirección: Jardín Infantil Semillero.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito
de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis
de la ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta
Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio
con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada
para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la
Comisión Electoral de la Organización Comunitaria
Centro General de Padres y/o Apoderados

N°	Nombre completo	Ref	Rama.
	Julio Francisco Canave Carrer		
	Judit Lorena Castro Silva		
	Pamela de los Mercedes Alarcos		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la ley 18.418.